

**III. OTRAS DISPOSICIONES****UNIVERSIDADES**

- 370** *Resolución de 19 de diciembre de 2011, de la Universidad de Vigo, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Arte Contemporáneo. Creación e Investigación.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA).

Establecido el carácter oficial del título por Acuerdo del Consejo de Ministros de 12 de noviembre de 2010 (publicado en el BOE de 16 de diciembre por Resolución de la Secretaría General de Universidades de 22 de noviembre de 2010),

A efectos del cumplimiento de lo previsto en el artículo 35.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, que establecen que los Rectores y las Rectoras de las universidades deberán ordenar la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» (BOE) y, en este caso, en el «Diario Oficial de Galicia» (DOG); del primer inciso del apartado 5.1 de la Memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales, según el anexo I del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, según comunicado de 14 de octubre de 2008 de la Subdirección General de Coordinación Académica y Régimen Jurídico del Ministerio de Ciencia e Innovación, relativo a la estructura de las enseñanzas; y según el artículo 26 del Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.

Este Rectorado resuelve:

Publicar el Plan de Estudios conducente a la obtención del Título Oficial de Máster Universitario en Arte Contemporáneo. Creación e Investigación por la Universidad de Vigo, que se recoge en el anexo a esta Resolución.

Vigo, 19 de diciembre de 2011.–El Rector, Salustiano Mato de la Iglesia.

**ANEXO****MÁSTER UNIVERSITARIO EN ARTE CONTEMPORÁNEO. CREACIÓN E INVESTIGACIÓN****Rama de conocimiento: Artes y Humanidades**

*Universidades participantes: Vigo*

Cuadro 1. Distribución de créditos ECTS según tipo de materia

Tipo de materia	ECTS
Obligatorias .....	30
Optativas .....	24
Trabajo Fin de Máster .....	6
<b>Créditos totales .....</b>	<b>60</b>

Cuadro 2. Asignaturas, créditos y distribución temporal del Máster

Asignatura	ECTS	Carácter	Módulo
Gnoseología del Arte.	6	Obligatoria.	I. Arte y Saber.
Recursos Cognitivos y Metodológicos.	6	Obligatoria.	
Tendencias y Modos de Producción Contemporánea.	6	Obligatoria.	II. Sistemas Artísticos.
Perspectivas Actuales.	12	Obligatoria.	
Laboratorio de Espacio.	6	Optativa.	III. Laboratorios de Creación.
Laboratorio de Tiempo.	6	Optativa.	
Laboratorio de Número.	6	Optativa.	
Laboratorio de Unicidad.	6	Optativa.	
Proyecto Expositivo.	3	Optativa.	IV. Laboratorio Interdisciplinar de Creación.
Taller de Artista Invitado.	3	Optativa.	
Prácticas Externas.	3	Optativa.	
Taller Tecnológico.	3	Optativa.	
Líneas de Investigación.	3	Optativa.	V. Laboratorio Interdisciplinar de Investigación.
Taller de Investigador Invitado.	3	Optativa.	
Casos de Estudio.	3	Optativa.	
Modelos y Disciplinas Auxiliares.	3	Optativa.	
Trabajo Fin de Máster.	6	Obligatoria.	VI. Trabajo Fin de Máster.

Para la obtención del título de Máster Universitario en Arte Contemporáneo. Creación e Investigación, el alumnado deberá superar 12 ECTS del Módulo I, 18 ECTS del Módulo II, 12 ECTS a elegir entre un total de 24 ECTS del Módulo III, 12 ECTS a escoger entre un total de 24 ECTS del conjunto de Módulos IV y V; y 6 ECTS del Módulo VI.